

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año XCI	Salta, 22 de Setiembre de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.740

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intellectual N° 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3.686 del 02/09/99 - Contrato de locación de obra	5055
M. Ha. N° 3.733 del 06/09/99 - Reestructuración presupuestaria.....	5056
S.G.G. N° 3.734 del 06/09/99 - Revoca Comodato a la Asociación Odontológica Salteña: Inmueble.....	5056

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 359 D del 02/09/99 - Traslado de personal.....	5057
S.G.D.S. N° 360 D del 03/09/99 - Comisión de servicios.....	5057
S.G.D.S. N° 361 D del 03/09/99 - Accidente de trabajo	5057
M.S.P. N° 362 D del 03/09/99 - Licencia por estudios	5057
M.S.P. N° 363 D del 03/09/99 - Licencia por estudios	5057
M. Ha. N° 364 D del 03/09/99 - Aprueba plano de mensura de inmueble ubicado en finca Las Lomitas del Dpto. Rosario de Lerma.....	5057
M.S.P. N° 381 D del 07/09/99 - Beneficios jubilatorios	5058
M.S.P. N° 382 D del 07/09/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	5058
M.S.P. N° 383 D del 07/09/99 - Aceptación de renuncia.....	5058
M.S.P. N° 385 D del 08/09/99 - Licencia por estudios	5058
M.S.P. N° 386 D del 08/09/99 - Licencia por estudios	5058
M.S.P. N° 387 D del 08/09/99 - Licencia por estudios	5059
M.S.P. N° 388 D del 09/09/99 - Licencia por estudios	5059

EDICTOS DE MINAS

N° 895 - Paciencia 4 - Expte. N° 16.474	5059
N° 725 - Coquena - Expte. N° 16.438	5059
N° 724 - Coquena IV - Expte. N° 16.442	5060

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 033 - Dirección de Vialidad de Salta N° 41/99	5060
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 045 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 14/99	5060
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 032 - Dirección de Vialidad de Salta N° 56/99	5060
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 046 - Marcelino Escalante Villarrubia - Expte. N° 37.555/97	5061
N° 034 - Molins, Francisco Ramón - Expte. N° C-38.877/99.....	5061
N° 030 - Porcel, Juan Alberto - Expte. N° 7.338/98.....	5061
N° 028 - Meregaglia, Juan Carlos - Expte. N° C-27.521/99	5061
N° 026 - Ahumada, Domingo Faustino - Expte. N° C-35.355/99.....	5061
N° 012 - Lahorca, Selva Josefina; Villa, Ulasdislao Adolfo - Expte. N° 1C-32.264/99.....	5061
N° 010 - Flores, Jorge Edmundo - Expte. N° 2C-36.367/99	5062
N° 009 - Soto, José - Expte. N° C-17.907/98	5062
N° 509 - Tapia de Tasca, Carmen Ventura y otros - Expte. N° 2C-38.289/99	5062

Pág.

Nº 503 - Agüero, Manuela - Expte. Nº 1C-26.507/98	5062
Nº 999 - Ramos, Lidia Bonifacia - Expte. Nº 1C-37.177/99	5062
Nº 997 - Domínguez, Luis - Expte. Nº C-37.623/99.....	5062
Nº 996 - Abdenur, Moisés - Expte. Nº C-24.548/98.....	5063
Nº 991 - Francisco Atilio Cagna Vallino - Expte. Nº C-38.160/99	5063
Nº 988 - Ferreyra, Carlos Antonio - Expte. Nº C-25.857/98	5063
Nº 987 - López, Florentina - Expte. Nº C-32.199/99	5063

REMATES JUDICIALES

Nº 044 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-95.628/97	5063
Nº 043 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-27.827/98	5064
Nº 039 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-74.391/95	5065
Nº 038 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-91.756/96	5065
Nº 029 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. Nº B-55.189/94	5066
Nº 027 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. Nº 26/97	5066
Nº 025 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº C-19.113/98.....	5066
Nº 024 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº C-19.114/98.....	5067
Nº 021 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº C-23.732/98.....	5067
Nº 014 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº C-10.684/98.....	5068

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 042 - Evelia Encarnación Ríos de Sosa y Carlos Antonio Sosa - Expte. Nº 22.394/98	5068
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 003 - Valdez, Ana Carolina - Expte. Nº C-20.775/98.....	5069
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 037 - Rivadeneira, Marta Sulema y otros - Expte. Nº C-35.797/99	5069
Nº 036 - Ing. Hinko Pogacnik S.A. - Expte. Nº C-41.348/99	5069
Nº 035 - ETAM S.A.I.C.	5069
Nº 022 - Agro Santa Rosa Sociedad de Hecho - Gustavo Javier y Francisco Adrián Sánchez Ortega - Expte. Nº 11.676/99	5069
Nº 995 - Ceteco Argentina S.A.	5070
Nº 977 - Madrazo, Florencio Argentino - Expte. Nº 7.344/98.....	5070
Nº 953 - Luis Güemes S.A. - Expte. Nº 2C-41.548/99	5070

EDICTO JUDICIAL

Nº 501 - Liendro, Magdalena c/Mongelo, Angel Ramón - Expte. Nº 1C-37.477	5071
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 018 - A.S.S.A., para el día 07/10/99	5071
Nº 502 - Luis Güemes S.A., para el día 26/10/99	5071

AVISO COMERCIAL

Nº 040 - Empresa Z.E.A. Travel S.R.L.	5072
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 041 - Centro Policial de Socorros Mutuos Sargento Suárez, para el día 20/10/99..... 5072

N° 020 - Cooperativa de Vivienda 30 de Octubre Limitada - Cafayate, para el día 03/10/99..... 5073

FE DE ERRATA

N° 031 - De las Ediciones N°s. 15.713, 15.719 y 15.727 de fechas 10, 19 y 31/08/99 5073

RECAUDACION

N° 047 - Del día 21/09/99..... 5074

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 02 de setiembre de 1999

DECRETO N° 3.686

Secretaría General de la Gobernación Secretaría de Financiamiento Internacional

Expte. N° 272-025/98 Cde. 10.

VISTO el Convenio de Préstamo 4273-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a la financiación del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", la Ley Provincial N° 6.993 que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a contraer el préstamo para la ejecución de dicho Proyecto y el Decreto N° 185/99 mediante el cual se crea la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.);

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño fue debidamente aprobado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y cuenta con los instrumentos legales pertinentes que lo hacen viable.

Que las partidas presupuestarias a las cuales se imputarán los gastos del mencionado Proyecto, se encuentran habilitadas por Decreto N° 1.497/99 de fecha 19/04/99 y cuentan con saldo favorable.

Que dicho Proyecto también contempla la contratación de Consultores Individuales Líderes con Equipo de Apoyo en Proyectos Hidráulicos para elaborar Proyectos de Obras Hidráulicas, las cuales se ejecutarán posteriormente a través de la S.U.P.C.E., de acuerdo con los Términos de Referencia acordados con la Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.) y el Organismo Crediticio referido.

Que para determinar y decidir sobre la elección de los profesionales aludidos se cumplió también con las normas establecidas por el B.I.R.F., dentro de las necesidades particulares del Proyecto que se pretende.

Que dentro de esas necesidades resulta insoslayable contar con el asesoramiento profesional especializado para brindar asistencia técnica a la S.U.P.C.E. en la elaboración de Proyectos de Obras Hidráulicas de acuerdo con las normas y procedimientos del B.I.R.F., en el marco del Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño.

Que en tal sentido se suscribió Contrato de corto plazo con el Ing. Néstor Andrés Ilvento, cuyos antecedentes profesionales satisfacen plenamente los requerimientos establecidos por la S.U.P.C.E., siempre dentro de los Términos de Referencia enunciados en el Proyecto.

Que tal operación se encuadra en el Convenio de Préstamo Subsidiario firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Ministerio de Economía de la Nación aprobado por Decreto N° 4.923/98 y Ley N° 6.993.

Que en virtud de ello el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.), mediante el Convenio de Préstamo aludido financiará el 100% de los recursos necesarios para atender el pago de honorarios y gastos que demanda esta operación.

Que este Contrato contiene cláusulas especiales exigidas por el Organismo Crediticio, de las que surge que el profesional contratado no actúa en relación de dependencia con la Provincia.

Que los trabajos a realizar y funciones a desempeñar por el mencionado Experto se ajustarán estrictamente a lo establecido por los Términos de Referencia y serán evaluados por el Jefe Ejecutivo de la S.U.P.C.E.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del citado Contrato.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.) del "Proyecto de Emergencia de Inundaciones El Niño", dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de la Secretaría de Financiamiento Internacional y el Sr. Néstor Andrés Ilvento, D.N.I. N° 11.283.394, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado presupuestariamente a la siguiente partida: Jurisdicción 09, Unidad de Organización 11, Finalidad 1, Función 6, Inciso 3 Servicios No Personales, Fuente de Financiamiento 1505.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 06 de setiembre de 1999

DECRETO N° 3.733

Ministerio de Hacienda

VISTO la necesidad de concretar una asignación presupuestaria, para el funcionamiento del Seguro Provincial de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de facilitar el cumplimiento de las funciones asignadas al Seguro Provincial de Salud, deben reforzarse algunas partidas presupuestarias.

Por ello, con encuadre en el Artículo 23 de la Ley N° 7.018.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la reestructuración presupuestaria con destino al Seguro Provincial de Salud, que seguidamente se consigna:

Rebajar de:

Jurisdicción 03 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social \$ 40.000

Unidad de Organización 04 - Plan Solidario de los Mayores

Gastos por Objeto

3. Servicios No Personales \$ 40.000

Reforzar a:

Jurisdicción 08 - Ministerio de Salud Pública \$ 40.000

Unidad de Organización 01 - M.S.P.

Gastos por Objeto

3. Servicios No Personales \$ 40.000

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por las señoras Ministra de Hacienda y Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

Salta, 06 de setiembre de 1999

DECRETO N° 3.734

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 199-9.596/98 y 29-357.037/98.

VISTO el Decreto N° 568/95; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° de la referida norma se procedió a adjudicar a título de Comodato a la Asociación Odontológica Salteña, una fracción de Finca Las Costas, individualizada como Matrícula N° 96.446, Parcela A - 24 con la finalidad de construir un complejo deportivo.

Que en el Artículo 10 del mismo texto legal se establecen una serie de obligaciones, teniendo el carácter de cargo, tales como el cercado perimetral, forestación y presentación del plan de obras.

Que según constancias emanadas de los organismos intervinientes conforme al Artículo 13 del Decreto de Adjudicación, el que impone el control del cumplimiento de los cargos al Departamento Tierras Fiscales de la Dirección General de Inmuebles conjuntamente con la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos de la Gobernación y que obran a fs. 20/21 del Expte. N° 199-009.596/98, se ha podido verificar el incumplimiento de los cargos impuestos.

Que en consecuencia, con encuadre en el Artículo 11 del Decreto N° 568/95, corresponde revocar el comodato.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Revócase en mérito a las razones expuestas en los considerandos del presente, el

comodato otorgado a la Asociación Odontológica Salteña sobre la fracción del inmueble de Finca Las Costas identificado como Matrícula N° 96.446, Parcela A - 24.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Asti - Escudero.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 359 D - 02/09/99 - Exptes. N°s. 1.315/97 y 1.605/97 - código 134.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar al Hospital del Milagro al señor Humberto Javier Choque, D.N.I. N° 14.304.131, al cargo de ubicación escalafonaria: Administrativa, denominación: Auxiliar administrativo de la Gerencia Administrativa del citado nosocomio, agrupamiento administrativo, subgrupo 3, nivel 3, liberando el cargo 33 en la Dirección General de Personal de la Secretaría General de la Gobernación.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 360 D - 03/09/99.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1999, autorizar la comisión de servicios en la Cámara de Senadores, del señor José Edelmiro Torres, L.E. N° 8.138.734, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, función jerárquica V, Jefe de División Estadística, Capacitación y Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, de esta Secretaría.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 361 D - 03/09/99.

Artículo 1° - Reconocer el accidente de trabajo ocurrido el día 30 de marzo de 1998, a la señora Francisca del Carmen López de García, D.N.I. N° 04.655.287, agrupamiento servicios generales, subgrupo 1, nivel 3, cocinera de la División Guardería

General Juan Galo Lavalle, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, conforme lo determina la Ley Nacional N° 24.557.

Art. 2° - Dejar establecido que por ausencia de la mencionada agente, a las Juntas Médicas efectuadas por la Dirección General Provincial de Trabajo, según surge de los antecedentes obrantes en estos actuados, no se ha podido determinar si la misma presenta incapacidad.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 362 D - 03/09/99 - Expte. N° 20.830/99 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de setiembre de 1999 y hasta el 12 de marzo del 2000, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Guillermo Zenarruza, D.N.I. N° 22.420.422, legajo N° 20967, residente de 4to. año de Tocoginecología del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 363 D - 03/09/99 - Expte. N° 20.164/99 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de mayo y por el término de seis (6) meses, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Favio Elio Portelli, D.N.I. N° 22.785.174, médico residente de 3er. año de Anestesiología del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Ministerio de Hacienda - Secretaría de Ingresos Públicos - Resolución N° 364 D - 03/09/99 - Expte. N° 18-10.001/98.

Artículo 1° - Aprobar el Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo del inmueble Matrícula N° 7.725 - Fracción "A" finca Las Lomitas del departamento Rosario de Lerma, de propiedad de la señora Ana

Carolina Valdez, el cual arroja el siguiente balance de superficies:

Balance de Superficie		
Sup. Fracc.	17 Has.	0.578,33 m ²
Sup. Fracc.	8 Has.	2.935,49 m ²
Sup. Total s/mensura	25 Has.	3.513,82 m ²
Sup. Total s/Título	25 Has.	5.098,94 m ²
Diferencia		(-) 1.585,12 m ²
Sup. Total Lotes		70.802,36 m ²
Sup. Total Calles		12.042,26 m ²
Sup. Total Ochavas		90,87 m ²
Sup. Total según Loteo		82.935,49 m²

Art. 2° - Queda establecido que la asignación de las matrículas está condicionada a la presentación de los certificados definitivos otorgados por los organismos competentes, que acrediten la efectiva provisión de los servicios.

Art. 3° - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 381 D - 07/09/99 - Expte. N° 17.805/99 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de junio de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el doctor Justo Salim, D.N.I. N° 7.236.071, legajo N° 20534, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, profesional asistente (secuencia 428, cargo 361, función 0, Decreto N° 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Servicio Bajo Riesgo Perinatal (secuencia 427, cargo 0, función 67) del Hospital Materno Infantil, según Decreto N° 1.034/96, al doctor Justo Salim, D.N.I. N° 7.236.071, legajo N° 20534, profesional asistente del citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 382 D - 07/09/99 - Expte. N° 0550/99 - código 94.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Supervisora de la Dirección de Salud Ambiental dependiente de la

Dirección General de Programas de Salud (función 48, Decreto N° 1.034/96), de la ingeniera Viviana Isabel Liberal, D.N.I. N° 11.616.063, legajo N° 62464, dejando establecido que a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo 69, profesional asistente ingeniera química sanitaria del cual es titular en la citada Dirección.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 383 D - 07/09/99 - Expte. N° 77.607/99 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de julio de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el doctor Jorge Eduardo Flores, D.N.I. N° 16.734.510, legajo N° 20710, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, profesional asistente médico con designación temporaria (secuencia 3, cargo 1, función 0, Decreto N° 1.034/96) en el Hospital de Nazareno, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2° - Dejar establecido que el doctor Jorge Eduardo Flores, D.N.I. N° 16.734.510, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 385 D - 08/09/99 - Expte. N° 16.612/98 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 03 y hasta el 11 de agosto de 1998, dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada por el doctor Gerardo Vides Almonacid, D.N.I. N° 5.535.773, legajo N° 56145, Jefe Servicio Anatomía Patológica (I.) del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 80 del Decreto N° 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 386 D - 08/09/99 - Expte. N° 3.214/99 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 03 de mayo de 1999 y por el término de treinta (30) días, dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, de la licenciada Gladys Ester Betancur, D.N.I. N° 11.516.010, legajo N° 17520, Instructora de Ciencias de la Conducta del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la

provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 387 D - 08/09/99 - Expte. N° 6.340/99 - código 76.

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, desde el 15 de marzo de 1999 y por el término de cuatro (4) semanas, por la doctora Lidia Noemí Gutiérrez, D.N.I. N° 11.538.480, legajo N° 65565, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 4, Jefa Sector Tiroides (I.) del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 52 y 53 del Decreto N° 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 388 D - 09/09/99 - Expte. N° 07.114/99 - código 127.

Artículo 1° - A partir del mes de setiembre de 1999 y por el término de doce (12) meses, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Antonio Wayar, D.N.I. N° 20.707.146, médico residente de 3er. año de Cirugía Infantil en el Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1.773/95.

Art. 2° - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar la certificación correspondiente y un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3.686, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 895

F. N° 113.236

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. Dec. Ley 456/97), que la Empresa Billiton Argentina B.V., por Expte. N° 16.474, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento minero de diseminado de cobre, en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Paciencia Cuatro". Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	Y	X
P.M.D.	2.578.450	7.225.000
Punto N° 1	2.577.450	7.226.000
Punto N° 2	2.579.690	7.226.000
Punto N° 3	2.579.690	7.222.000
Punto N° 4	2.577.450	7.222.000

Quedando una superficie libre probable de 896 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 02 de setiembre de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 09, 22/09 y 04/10/99

O.P. N° 725

F. N° 112.972

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que Raúl Gerardo Cornejo y otro, por Expte. N° 16.438, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre y oro ubicado en el departamento Guachipas. La mina se denominará Coquena. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.178.000.0000	3.576.462.0000
Esquinero N° 1:	7.179.901.0000	3.570.462.0000
Esquinero N° 2:	7.179.901.0000	3.580.462.0000
Esquinero N° 3:	7.176.901.0000	3.580.462.0000
Esquinero N° 4:	7.176.901.0000	3.572.747.8000
Esquinero N° 5:	7.178.960.8000	3.572.747.8000
Esquinero N° 6:	7.178.960.8000	3.570.462.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.529 Has. 1.709 m². Los terrenos afectados son de propiedad Mat. 146, Fca. Bodeguita, Vichime y Panchones de Fleming, Jorge; Fleming, Eduardo (h.); Fleming de Gallardo, Lía Pamela; Fleming Solá, Margarita y Fleming de Muratore, Elina. Sirva el presente de citatorio. Secretaría: Salta, 01 de setiembre de 1999. Sirva el presente como Fe de Erratas del edicto publicado con fecha 30 de agosto de 1999, Boletín Oficial N° 15.726, O.P. N° 725, F. N° 12.972. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/08, 07 y 22/09/99

O.P. Nº 724

F. Nº 112.972

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. tex. ord. p/Dec. 456/97), que Cornejo, Raúl Gerardo y otro, por Expte. Nº 16.442, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y oro en el departamento Guachipas, la que se denominará "Coquena IV", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	Y	X
P.M.D.	35720000000	71502000000
1	35704620000	71589010000
2	35734620000	71589010000
3	35720000000	71489010000
4	35704620000	71489010000

Superficie libre prebable 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: (fs. 14) Furio, Alberto; Torres, Carmen y otros, Mat. Nº 203; Burgos, Pablo, Mat. Nº 72; Ovallos, Paula, Mat. Nº 61; Ovallos, Baudilia, Mat. Nº 47; Colque, Clemente, Mat. Nº 396 y Mat. Nº 143; Balderrama, Eufracio, Mat. Nº 60; Balderrama, Celia y otros, Mat. Nº 365; Balderrama, Petrona, Mat. Nº 63; Zapana, Anacleto y Zapana, Carmen, Mat. Nº 467. Sirva el presente de edicto citatorio. Secretaría: Salta, 05 de agosto de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/08, 07 y 22/09/99

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 033

F. v/c. Nº 9.266

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública Nacional Nº 41/99

Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores para unidades y equipos afectados a regiones varias del Departamento Conservación de la D.V. Salta.

Expte. Nº 33-167.107/99.

Valor del Pliego: \$ 214,00.

Fecha y Hora de Apertura: El día 12 de octubre de 1999 a horas 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - Tel./Fax (0387) - 4310826 y líneas rotativas - España Nº 721, Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Conservación y Contable Administrativo, España Nº 721, Salta - en Capital Federal, Casa de Salta, Avda. Diagonal Norte Nº 933, de lunes a viernes de horas 07:30 a 13:00 y de 09:00 a 14:00 respectivamente, hasta el día 06 de octubre de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 24/09/99

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 045

F. Nº 113.455

Cooperadora Asistencial de la Capital**Licitación Pública Nº 14/99**

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública Nº 14/99, con fecha de Apertura el día 06/10/99 a horas 10:00, para la Compra de 16.000 (dieciséis mil) kgrs. de Leche Entera en Polvo, con destino a Entregas Directas.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Institución, Sección Tesorería, sita en calle Buenos Aires Nº 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$ 25,00

e) 22/09/99

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 032

F. v/c. Nº 9.265

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 56/99

"Para el alquiler de dos (2) tractores con desmalezadora y/o rastra para limpieza de banquetas y cunetas y/o tareas varias en rutas provinciales de los departamentos de Rivadavia, San Martín y Orán - Expte. Nº 33-167.142/99".

Precio del Pliego: \$ 40,00.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, Tel./Fax 4310826 y líneas rotativas, España Nº 721, Salta, el día 07/10/99 a horas 10:00.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, Departamentos Conservación y Contable Administrativo, España Nº 721, Salta, de lunes a viernes y hasta el día 01/10/99 de horas 07:30 a 13:00.

Imp. \$ 25,00

e) 22/09/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 046

F. N° 113.459

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. Marcelino Escalante Villarrubia"; Expte. N° 37.555/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de febrero de 1999. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 034

F. N° 113.446

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos: "Sucesorio de Molins, Francisco Ramón"; Expte. N° C-38.877/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de setiembre de 1999. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 030

F. N° 113.440

El doctor Teobaldo René Osos, Secretaría del doctor Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Porcel, Juan Alberto"; Expte. N° 7.338/98, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de

la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Metán, 07 de julio de 1999. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 028

F. N° 113.436

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Meregaglia, Juan Carlos s/Sucesorio"; Expte. N° C-27.521/99, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 17 de agosto de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 026

R. s/c. N° 8.368

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Ahumada, Domingo Faustino - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° C-35.355/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de setiembre de 1999. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 012

F. N° 113.410

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lahorca, Selva

Josefina; Villa, Uladislaio Adolfo - Sucesorio", Expte. N° 1-C-32.264/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de mayo de 1999. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria. Salta, 16 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/99

O.P. N° 010

R. s/c. N° 8.367

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Flores, Jorge Edmundo - Sucesorio", Expte. N° 2C-36.367/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 06 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/09/99

O.P. N° 009

R. s/c. N° 8.366

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Soto, José - Sucesorio", Expte. N° C-17.907/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 29 de julio de 1999. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez y Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 23/09/99

O.P. N° 509

F. N° 113.391

La señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero, en Expte. N°

2C-38.289/99 "Sucesorio de Tapia de Tasca, Carmen Ventura o Tapia de Tasca, Blanca Ventura o Tapia de Tasca, Bentura Carmen", cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de setiembre de 1999. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 503

R. s/c. N° 8.362

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en Expte. N° 1C-26.507/98, caratulado: "Agüero, Manuela - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria. Salta, 27 de julio de 1999. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 999

F. N° 113.384

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Ramos, Lidia Bonifacia s/Sucesión Ab Intestato"; Expte. N° 1C-37.177/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 997

F. N° 113.386

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y

Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Domínguez, Luis - Sucesorio"; Expte. N° C-37.623/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del Cód. P.C. y C.). Salta, 03 de setiembre de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 996

F. N° 113.379

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal en los autos caratulados: "Sucesorio de Abdenur, Moisés"; Expte. N° C-24.548/98, ha resuelto citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 08 de setiembre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 991

F. N° 113.373

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, en el Sucesorio de Francisco Atilio Cagna Vallino; Expte. N° C-38.160/99. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 09 de setiembre de 1999. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 988

F. N° 113.361

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ferreyra, Carlos Antonio"; Expte. N° C-25.857/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de agosto de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

O.P. N° 987

F. N° 113.358

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en avenida Belgrano N° 1002, 1er. piso, de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, comunica que en los autos caratulados: "López, Florentina - Sucesorio"; Expte. N° C-32.199/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de mayo de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 044

F. N° 113.458

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Casa ubicada en pasaje Cafayate N° 1238
(entre N°s. 1220 y 1244) de esta Ciudad

El día viernes 24 de setiembre de 1999, a horas 19:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 7.195,00, el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en pasaje Cafayate N° 1238 de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 30.063, Sección F, Manzana 84 a, Parcela

3, Dpto. Capital 01, Plano N° 2670. Medidas: 9,00 m. de Fte., 27,38 m. de Cdo. N. y 27,43 m. de Cdo. S. Sup. 246,64 m². Limita: Al N. c/Parc. 2, al S. c/Parc. 4, al E. c/Pje. Cafayate y al O. c/Parc. 13. Tiene frente revestido con mayólicas, garaje con portón de hierro corredizo de 5 hojas, pasillo lateral abierto, living comedor amplio, pasillo, 3 dormitorios (2 alfombrados), 1 baño de 1ª revestido en azulejos, sala de estar con lavadero, baño de 2ª (bajo escalera), 1 cocina-comedor con mesada de mármol y revestida en azulejos. Todo piso de granito y techo de losa (parte plana y parte a dos aguas con tejas coloniales). Continúa con patio con piso de cemento, escalera de Hªº que conduce a la terraza y al fondo depósito con piso de cemento y techo de zinc. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. A la calle pavimento y alumbrado público. Ocupado por Francisco Panza y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Francisco Panza y/o s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-95.628/97. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 20,00

e) 22/09/99

O.P. N° 043

F. N° 113.457

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Una hermosa finca rural de 88 Has. y fracción ubicada sobre Ruta Nacional a Chachi entre los Kms. 12 y 13 (con 4 Has. desmontadas), aprox. a 12 Kms. de El Carril

El día viernes 24 de setiembre de 1999, a horas 19:25, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 10.000,00, el inmueble rural con

todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado entre los kilómetros 12 y 13 de la Ruta Nacional que va desde El Carril a Chachi, aprox. a 2 Kms. de Los Laureles y a 8,8 Kms. desde la rotonda de Chicoana, frente al predio conocido como "Villa Del Huerto" o Molino de Góngora o Camino al Cielo e identificado con Catastro N° 1.233 -Los Los- Dpto. Chicoana 09, Fracc. Finca Belgrano denominada "El Potrerillo", Plano N° 136, Med. 1.160 m. de Cdo. N., 1.470 m. de Cdo. S., 600 m. de Cdo. E. y 760 m. de Cdo. O. Sup. aprox. 88 Has. 4.200 m². Limita: Al N. y al O. c/Prop. de Agapita Vera, al S. c/Prop. de la Suc. de Ofelia Vera de Villa y al E. con camino nacional. Tiene tranquera de madera, entrada para vehículos, 1 habitación de 4,50 x 4,50 m., con galería (piso de cemento y paredes de ladrillos), 5 cuartos precarios, 1 galpón de 12 x 14 m. con piso de cemento, techo de zinc a 2 aguas con cabriadas de madera, paredes de adobe con base de piedra, columna central de Hªº y 2 portones, 1 secadero para tabaco de 12 x 9 m., 6 estufas para secado de tabaco con cañerías metálicas y tramos de palo (2 sin techar), 1 tinglado parabólico (6 x 25 m.) de zinc y estructura de hierro, 1 pileton para agua, 1 vivienda para peones de 10 x 6 m. con galería y 3 habitaciones. Todo con techo de zinc, paredes de adobe y piso de tierra. Medidas citadas aproximadas. Con vertiente natural, 4 hectáreas desmontadas aptas para cultivo secano y riego eventual, 2 corrales de 15 x 40 m. cada uno con cargadero precario y cercados con alambres de 12 hilos y postes de madera, también con alambres interno. Frente alambrado sobre ruta y L.N. con alambre de Custodio Aramayo. El resto es montañoso con cebiles, laureles, nogales, algunos cedros y apta para pastoreo. Inmueble desocupado. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos Villa, Victorino s/Quiebra; Expte. N° C-27.827/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 6 días en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Croquis medidas y consultas al Martillero Público Julio César Tejada (R.I.), Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 35,00

e) 22/09/99

O.P. N° 039

F. N° 113.448

Pasaje Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 14.878,08

**Un inmueble en San Lorenzo
sobre calle Rafael Obligado**

El día 24 de setiembre de 1999, a horas 17:15, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 14.878,08 (2/3 V.F.), un inmueble identificado como Matrícula N° 19.932, Sección D, Manzana 33, Parcela 4, Plano N° 1.296, Dpto. Capital, San Lorenzo. Extensión: Fte. 25 m., Fdo. 44,50 m. Límites: N. lote 4, S. lote 6, E. calle sin nombre, O. lote 34. Ubicación sobre calle Rafael Obligado N° 445 entre calle 2 de Abril y V. García. Descripción: Lado N. y S. con base cemento postes madera y alambrado tejido, al E. con pilares y medianera ladrillo a la vista con enrej. madera, portón acceso madera tipo tranquera y una puerta pequeña, consta de 1 galería semicubierta en forma de L, 1 lavadero cubierto con pileta de lavar, 1 asador con pileta lavamano, piso baldosa y techo chapa fibrocemento, 1 cocina-comedor con mesada y mueble, 1 living-comedor con hogar, 3 habitaciones sin placares, 1 baño con revestimiento cerámicos y ducha, 1 escalera de material cocido y baranda de hierro, hay otra habitación con baño de 1ª. Todo el inmueble es de material cocido con techo chapas fibrocemento, piso baldosa rústica. En el jardín hay una piscina de 10 x 4 m. aprox. sin equipo purificador con 1 m. piso alrededor de la misma y rejas caño estruct., todo el fondo parqueizado. Cuenta con servicio de luz eléctrica, agua, gas envasado. Ocupan el deudor con su esposa y 4 hijos (s/informe Juez de Paz). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, en juicio contra Figallo, G.E.; Expte. N° B-74.391/95 - Ejec. Fisc. Emb. Prev. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: Señá 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen s/inmueble, inclusive hasta la fecha de remate a cargo del comprador, (deuda EDESA \$ 179,63 al 04/98, Aguas de Salta al 05/98 \$ 3.544,49,

Municipalidad al 05/98 \$ 234,90). Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 155-830377 (I.V.A. No Resp. Insc.). Monotribut.

Imp. \$ 66,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 038

F. N° 113.447

Pasaje Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL - BASE \$ 7.506,10

**Un inmueble: Padre Agustín de Castañares
(cerca Avda. Independencia)**

El día 24 de setiembre de 1999, a horas 17:30, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.506,10 (2/3 parte V.F.), un inmueble identificado como Matrícula N° 38.836, Sección D, Manzana 98, Parcela 13, Plano N° 3.656, Dpto. Capital, Salta. Extensión: Fte. 10 m., Fdo. 27 m. Límites: N. calle A. Castañares, S. lote 11, E. lote 14, O. lote 12. Ubicación: Agustín de Castañares N° 589. Descripción: Consta de 1 habitación amplia (living-comedor), con paredes revocadas con cemento, techo de losa en partes y piso cemento alisado, 5 dormitorios con techo chapas zinc, 1 baño precario con paredes y piso cemento alisado, 1 patio descubierto que sirve como depósito, 1 pasillo angosto, 1 patio de tierra, al fondo con una pequeña galería precaria, con techo chapas de zinc con tirantes madera (la vivienda precaria en mal estado de conservación), tiene servicio sanitario (agua corriente y cloaca), energía eléctrica. Ocupan: Luis C. Miranda y su esposa, J.S. Renfiges, M.A. Miranda, T.A. Caudevila, J.C. Miranda, C.A. Miranda, J.S. Caudevila, N. Caudevila y 4 hijos menores de edad, en calidad de inquilinos (según informe Oficial de Justicia). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, en juicio seguido contra Aguirre, Orlando R. y otros. Ejec. de Honorarios - Expte. N° B-91.756/96. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Condiciones de pago: Señá 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. El impuesto a la venta (Art. 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tel. 155-830377 (I.V.A. No Resp. Insc.). Monotribut.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 029

F. N° 113.438

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU
JUDICIAL - BASES \$ 688,99 y \$ 610,39

7 lotes de 1/2 hectárea cada uno
en El Encón Chico, Dpto. Rosario de Lerma.
Del 50% indiviso de los derechos y acciones
correspondientes al demandado.

El día 24 de setiembre de 1999, a horas 18:00, en mi oficina de ventas de avenida Belgrano N° 2044 de esta Ciudad, remataré por orden del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Vs. Witte, Hugo"; Ejecutivo; Expte. N° B-55.189/94: Siete terrenos: El Catastro N° 8.964 con base 2/3 partes del valor fiscal o sea \$688,99 y los Catastros N°s. 8.965, 8.967, 8.969, 8.970, 8.971 y 8.972 con una base de \$ 610,39 c/u, Superficie de los mismos: 8.964: 5.635,25 m² y los demás 4.995,00 m² c/u, todos del departamento Rosario de Lerma y ubicados a 3 Kms. de la Ruta 51 y a 20 Km. de la ciudad de Salta y a 7 Km. de La Silleta, existiendo línea de 1/2 tensión. Todos los lotes con frente sobre Camino Provincial N° 220, enripiado y sobre el canal revestido, con servicio de ómnibus TANO A diario. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: De contado 30% en el acto del remate, saldo 70% al aprobarse la subasta y dentro de los 5 días hábiles de su notificación. Arancel de Ley 5% en el acto. Impuesto D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El impuesto exigido por los Arts. 7, 9 y 13 y siguientes de la Ley N° 23.905/91, no están incluidos en el Precio de Venta y deben pagarse antes de la Inscripción de la transferencia. I.V.A. Martillero Responsable No Inscripto, Informes en avenida Belgrano N° 2044. Horario comercial.

Imp. \$ 54,00

e) 22 al 24/09/99

ciudad de Orán. Ubicado en pasaje Fray Arístides de Nibi N° 156 (detrás del colegio San Antonio) de Orán. Está ocupada por el demandado y familia. Consta de un living, cocina comedor, tres dormitorios, un baño completo y otro más pequeño con ducha, inodoro y pileta lavamanos, tiene lavadero cubierto y habitación de servicio. Construcción de material cocido con techos de tejas, piso de machimbre de madera en el living, calcáreo en el resto de las habitaciones. Tiene jardín al frente y patio con asador al fondo. Tiene los servicios de agua, energía eléctrica, cloaca y teléfono. Superficie terreno 300 m² (según cédula parcelaria). Tiene deudas con la Municipalidad (por impuesto y tasa), EDESA S.A. y con Aguas de Salta S.A. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial de Salta y en el diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A. Sucursal Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría N° 1, en juicio vs. Nicolópulos, Roberto, s/Oficio Juzgado C. C. y L. 1ª Nominación de Santa Fe, Distrito N° 12 - Solicito Remate Judicial; Expte. N° 26/97. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1053 de Orán. Tel. 03878-421508 o Cel. 15641301 en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de setiembre de 1999.

Imp. \$ 54,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 025

F. N° 113.426

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL BASE \$ 38.308,57

Inmueble en B° Periodista

El día 24 de setiembre de 1999, a Hs. 18,10 en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España 701 esquina Balcarce, Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Molins, Héctor Ramón s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-19.113/98, remataré el inmueble ubicado en calle Enrique Janin N° 1931, B° El Periodista, Salta, Nomenclatura Catastral: Capital 01, Sección R, Manzana 480b, Parcela 18, superficie total s/Título 250 m², Matrícula 77.077, según plano 6.066. Se trata de

O.P. N° 027

F. N° 113.433

En Orán - Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO
JUDICIAL - BASE \$ 8.634,28

Un hermoso inmueble ubicado
en pasaje F.A. de Nibi N° 156 de Orán (Salta)

El día viernes 24 de setiembre de 1999, a horas 18:00, en calle Güemes N° 1053 de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. o sea \$ 8.634,28, un inmueble urbano identificado por el Catastro N° 16.906, Manzana N° 095 B, Parcela 17, Sección 6ª,

una vivienda de dos plantas, con living-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos baños y dependencias y se encuentra ocupado por la Sra. Gladys Alicia Pescia e hijos en calidad de propietarios, conforme a constancias obrantes a fs. 51 de autos. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Visitar el inmueble en horario comercial. Base \$ 38.308,57. Seña 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 024

F. N° 113.425

Banco Hipotecario S.A.

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL BASE \$ 2.532,50

Inmueble en Rosario de Lerma

El día 24 de setiembre de 1999, a Hs. 18,00 en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España 701 esquina Balcarce, Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Gutiérrez, Leonardo Severiano s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-19.114/98, remataré el inmueble ubicado en calle sin nombre del Barrio Dr. Ricardo Balbín, Rosario de Lerma de la provincia de Salta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción R° de Lerma, Sección H, Manzana 1d, Parcela 1, superficie total s/Título 173,75 m², Matrícula 9.826, según plano 1.158. Se trata de una vivienda de dos dormitorios, living, cocina y baño, con techo de chapas y se encuentra ocupado por el Sr. Leonardo Gutiérrez y flia., en calidad de propietarios, conforme a constancias obrantes a fs. 56 de autos. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Visitar el inmueble en horario comercial. Base \$ 2.532,50 (2/3 partes del V.F.). Seña 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dir. de Rentas 1,25%

a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 021

F. N° 113.428

Banco Hipotecario S.A.

Por: GABRIEL PULO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES**Dpto. en Talavera N° 45, block C**

El día 24 de setiembre de 1999, a Hs. 18,30 en el salón del Banco Hipotecario S.A., sito en calle España 701 esquina Balcarce, Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, en los autos Banco Hipotecario S.A. vs. Abraham, José Alberto s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° C-23.732/98, remataré el inmueble ubicado en calle Talavera N° 45, Salta, Nomenclatura Catastral: Capital 01, Sección C, Manzana 14, Parcela 1C, Unidad Funcional 12, superficie total s/Título de la UF 63,07 m², Matrícula 73.937, según plano 259 ph, sujeto a Reg. de Copropiedad EP N° 120. Se trata de un departamento ubicado en el 2° piso del block C, Dpto. 12, del complejo habitacional ubicado sobre calle Talavera N° 45, Salta. Cuenta con living comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios y baño y se encuentra ocupado por la Sra. Cristina de Bock y flia., en calidad de casera, conforme a constancias obrantes a fs. 109 de autos. El inmueble cuenta con servicios de agua, luz, cloaca y gas natural. La venta se realiza ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Visitar el inmueble en horario comercial. Base \$ 23.870,66. En caso de no haber postores por la base, pasados quince minutos se reducirá la misma en un 25% o sea a \$ 17.902,99 y si tampoco hubiesen postores, pasados quince minutos se rematará sin base y de contado. Seña 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dir. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero 857, Tel. 4315317.

Imp. \$ 54,00

e) 22 al 24/09/99

O.P. N° 014

F. N° 113.412

**Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL CON BASE****Hermoso terreno desocupado c/cerramiento
en Cnel. Vidt esq. Vicente González**

El día jueves 23 de setiembre de 1999, a Hs. 18,45 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Batriz T. Del Olmo de Perdiguero, Sec. de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos que se siguen contra Avance S.R.L. Ejecución de Honorarios, Expte. N° C-10.684/98, remataré, según lo ordenado en fs. 24, con la base de \$ 862,50 (Pesos ochocientos sesenta y dos con 50/100), correspondiente a las 2/3 de la valuación fiscal, el inmueble embargado a fs. 7, Matrícula N° 48.074, Sección L, Manzana 117, Parcela 1, del departamento Capital. Datos según cédula parcelaria. Ext.: Fte. N.: 26.46 m.; Fte. E.: 6,46 m.; L.: S.: 30 m.; L.: O.: 10 m.; ochava: 5 m. Sup. 293,74 m². Límites: N.: Calle s/n; S.: Lote 2; E.: Calle s/n; O.: Parte Lote 26. Se trata de un terreno cuyos perímetros Norte - Este y Sur están delimitados por paredes de ladrillos y en construcción, apreciándose columnas de hierro sin llenar y aberturas aparentemente dejadas para ventanas, al lado oeste se encuentra abierto y sin delimitar concluyendo en otro inmueble habitado y con construcción; no posee ninguna mejora adicional estando cubierto con malezas. Desocupado. Servicios: En la calle y sin conectar, agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloaca, alumbrado público, calle enripiada. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visitas en horario comercial. Informes: calle Córdoba N° 261, Tel. 156-832907, Salta, Eduardo Torino, Martillero Público, IVA Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/09/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 042

F. v/c. N° 9.267

En la ciudad de Metán, el día 27 de agosto de 1999, se ha declarado la Quiebra de los señores Evelia Encarnación Ríos de Sosa, D.N.I. N° 3.051.912 y de

Carlos Antonio Sosa, L.E. N° 7.238.259, domiciliados en calle Tucumán N° 297 de la ciudad de Metán y se ha resuelto y ordenado a fs. 131, 131 vta. y 132 del Expte. N° 22.394/98, lo siguiente:

1. Mantener la Inhibición General de Bienes ordenada en la Apertura del Concurso Preventivo.

2. Ordenar el Desapoderamiento de los bienes de los fallidos y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos a la Síndico, a tal fin librese mandamiento con los recaudos de ley.

3. Librar oficio al Correo Argentino, a fin de que esa repartición, intercepte la correspondencia de los fallidos, la que deberá ser entregada a la Síndico.

4. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

5. Prohibir a los deudores ausentarse del país sin autorización previa de la proveyente, a cuyo fin ofíciase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina.

6. Comunicar la presente Quiebra al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebras y Concursos Anteriores.

7. Disponer la continuidad en sus funciones de la Síndico actuante en el Concurso Preventivo.

8. Ordenar a la Síndico actuante la realización de un Inventario en el plazo máximo de treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales.

9. Disponer la realización de los Bienes de los fallidos por el Martillero Público que será designado en la audiencia que se fija para el día 20 de setiembre del corriente año a horas 10,00.

10. Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del Concurso Preventivo deberán requerir la Verificación de sus Créditos por Vía Incidental en los términos del Art. 202 de la Ley Concursal hasta el día 13 de octubre del corriente año.

11. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación. Secretaria Dra. Marta del Milagro García. Distrito Judicial del Sur, Metán.

Nota: Esta publicación de edictos es por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Artículo 89, Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/09/99

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 003

F. N° 113.399

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Valdez, Ana Carolina - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-20.775/98, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 19 de setiembre de 1999. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/09/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 037

F. N° 113.443

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Rivadeneira, Marta Sulema; Rivadeneira, Yolanda del Carmen; Rivadeneira, Selva Argentina - Concurso Preventivo, Expte. N° C-35.797/99", hace saber que con fecha 25 de agosto de 1999 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de las Sras. Selva Argentina Rivadeneira (D.N.I. N° 6.639.793), con domicilio en calle Santiago del Estero N° 863; Yolanda del Carmen Rivadeneira (D.N.I. N° 10.148.441), con domicilio real en calle Lerma N° 895 y Marta Sulema Rivadeneira (D.N.I. N° 5.088.799), con domicilio real en calle Ejército Argentino N° 192, B° Ciudad del Milagro, todos en esta Ciudad. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. Viviana Rodríguez quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de Hs. 17,00 a 20,00 en calle San Luis N° 820 de esta Ciudad, siendo su vencimiento el día 15 de octubre de 1999. Que se ha fijado el día 03 de mayo del 2000 a Hs. 09,00 o el día siguiente hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de setiembre de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/09/99

O.P. N° 036

F. N° 113.444

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Ing. Hinko Pogacnik S.A. - Concurso Preventivo", Expte. N° C-41.348/99, hace

saber que con fecha 27 de agosto de 1999 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Ing. Hinko Pogacnik S.A. con domicilio en calle España N° 1460 de esta Ciudad. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Ricardo Juan Formes quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de Hs. 16,00 a 20,00 en calle Zabala N° 470 de esta Ciudad, siendo su vencimiento el día 21 de octubre de 1999. Que se ha fijado el día 01 de junio del 2000 a Hs. 09,30 o el día siguiente hábil, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, en dependencias de este Juzgado, sito en Gral. Güemes N° 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de setiembre de 1999. María Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/09/99

O.P. N° 035

F. N° 113.445

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Laura Gallego Errecart (Secretaria interina), sito en Talcahuano N° 550, Piso 7mo., Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Etam S.A.I.C., en el que se ha designado Síndico Albela - Abecasis y Prieto, con domicilio en Yatay N° 749, Piso 3ro. "J", Capital Federal. Se fija hasta el día 29 de noviembre de 1999 el plazo para que los acreedores formulen ante la sindicatura el pedido de verificación de sus créditos y hasta el día 14 de diciembre de 1999 para efectuar las observaciones pertinentes. El informe individual (Art. 35 LCQ) será presentado por la sindicatura el 11 de febrero de 2000 y el informe general (Art. 39 LCQ) el día 24 de marzo de 2000. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 05 de julio de 2000 a Hs. 11,00 en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1999. Dra. M. Laura Gallego Errecart, Secretaria (I.).

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/09/99

O.P. N° 022

F. N° 113.422

La Dra. Adriana Manfredini, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el Expte. N° 11.676/99 de la Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Filtrín, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Agró Santa Rosa Sociedad de Hecho y de sus integrantes Gustavo

Javier y Francisco Adrián Sánchez Ortega, domiciliados en Colonia Santa Rosa, habiéndose designado síndico a la contadora Laura Lavín de Albeza, quien recibirá pedidos de verificación en calle López y Planes N° 488 de la ciudad de Orán los días lunes, miércoles y viernes desde Hs. 18,00 a 20,00. Intímase a los acreedores a presentar tales pedidos hasta el día 20 de octubre del corriente año. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de setiembre de 1999. Dra. Adriana R.T. Manfredini, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/09/99

O.P. N° 995

F. N° 113.381

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del suscripto, con sede en M.T. de Alvear N° 1840 P.B., ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "Ceteco Argentina S.A.", con domicilio en avenida Libertador N° 602, 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, en el expediente "Ceteco Argentina S.A. s/Concurso Preventivo". El Síndico Categoría "A" designado es Lesta-Calello-de Chiara, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento N° 1674, 2° piso "F" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para verificar su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico. La fecha de presentación en concurso es 12 de julio de 1999, el plazo de verificación de créditos vencerá el día 10 de noviembre de 1999, los informes establecidos en los Artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522 se presentarán el día 23 de diciembre de 1999 y 06 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de junio del 2000 a horas 10:30. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario El Clarín y en los diarios de publicación legal de cada jurisdicción en donde la concursada tiene locales. Buenos Aires, 20 de agosto de 1999. Fernando M. Durao, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 24/09/99

O.P. N° 977

F. N° 113.341

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán de esta provincia de Salta, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos: "Madrado,

Florencios/Concurso Preventivo", Expte. N° 7.344/98, hace saber que con fecha 27 de enero de 1999 se ha dictado la siguiente resolución: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del señor Madrazo, Florencio, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 7.261.085, domiciliado en finca El Rincón, camino a Balderrama, Ruta N° 34 (Metán) de esta provincia de Salta. II) Fijar el día 24 de setiembre de 1999 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten por ante la Sindicatura actuante los pedidos de verificación y títulos justificativos. Asimismo hace saber que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Héctor Apaza. Los pedidos de verificación deberán ser recibidos en calle Coronel Suárez N° 244, en la ciudad de Salta Capital, los días lunes y miércoles de horas 09:00 a 11:00 y los días viernes en el domicilio de San Martín N° 150, local 3, de la ciudad de Metán, de horas 09:00 a 12:30. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y diario El Tribuno. Metán, 03 de setiembre de 1999. Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez.

Imp. \$ 50,00

e) 17 al 23/09/99

O.P. N° 953

F. N° 113.301

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Luis Güemes S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 2C-41.548/99, hace saber:

1) Que con fecha 03 de setiembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Luis Güemes S.A., con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 287 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico el Estudio Briones-Gil contadores públicos, con domicilio en calle Los Cipreses N° 78, B° Tres Cerritos, de esta Ciudad.

3) Que se ha fijado plazo hasta el día 25 de octubre de 1999 para que los Acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado, los días lunes a jueves de Hs. 17,00 a 20,30.

Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de setiembre de 1999. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/09/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 501

F. N° 113.387

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Liendro, Magdalena c/Mongelo, Angel Ramón - Divorcio Vincular"; Expte. N° 1C-37.477, cita al demandado,

señor Angel Ramón Mongelo, D.N.I. N° 11.109.918, a fin de hacer valer su derecho en el término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación durante tres días en diario y en el Boletín Oficial. Salta, 02 de setiembre de 1999. Fdo.: Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/99

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 018

F. N° 113.420

**SOCIEDAD PRESTADORA AGUAS
DE SALTA (A.S.S.A) S.A.****Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

"Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 1999 a Hs. 11,30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria -para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera-, a celebrarse en la sede social, sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º) de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1998.
- 4º) Consideración del Balance de transferencia al 30/06/98 suministrado por el Gobierno de la provincia de Salta como anterior accionista.
- 5º) Delegación en el Directorio de la emisión de los títulos de las acciones representativas del capital social.
- 6º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.
- 7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 8º) Remuneración de Directores y Síndicos y consideración de su gestión.

- 9º) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10,00 a 17,00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

Alberto González Thomas
Gte. de Adm. y Fzas.

Imp. \$ 100,00

e) 21 al 27/09/99

O.P. N° 502

F. N° 113.378

LUIS GÜEMES S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de Luis Güemes S.A. convoca a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1999 a Hs. 21,00 en la sede social de calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Aprobar la continuidad del trámite de presentación en Concurso Preventivo de la Sociedad.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Oscar A. Falcone
Secretario

Venancio G. Dagum
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 24/09/99

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 040

F. N° 113.451

EMPRESA Z.E.A. TRAVEL S.R.L.**Modificación de Contrato**

Los que suscriben Abdo Omar Esper Obeid, D.N.I. N° 14.342.649, Fernando Eduardo Zamar, D.N.I. N° 8.454.116 y Rubén Raúl Acosta Petracchini, D.N.I. N° 12.045.013, deciden modificar las siguientes cláusulas:

Primera: Z.E.A. Travel S.R.L. girará bajo la denominación comercial de Mango Tours.

Décima: La Dirección y Administración estará a cargo de Gerentes, socios o no, en este acto designan al señor Rubén Raúl Acosta Petracchini como socio gerente, quien usará su firma precedida del sello de la razón social.

Fecha del Instrumento: 09/09/99.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/09/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 22/09/99

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 041

F. N° 113.450

**CENTRO POLICIAL DE SOCORROS
MUTUOS "SARGENTO SUAREZ"****Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1999, a Hs. 17,00 en el local de su sede social, sito en Ituzaingó N° 751 de la ciudad de Salta, para los asociados con domicilio en la Unidad Regional Centro y en las sedes de las respectivas delegaciones de las Unidades Regionales del Interior de la Provincia, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Determinar por Asamblea la conveniencia y/o necesidad de la presencia de los asesores profesionales (abogados, contadores) con que cuenta la Mutual, durante el desarrollo de la Asamblea.
- 3º) Designación de quienes deberán cumplir con la investigación del Balance/95, tal como lo dispusiera la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 4º) Designación de una Comisión para la actualización del Estatuto Social.
- 5º) Establecer por Asamblea que todos los informes, presentaciones, descargos y manifestaciones por parte de miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, sean respaldados con la documentación correspondiente.

6º) Presentación de exigencias establecidas por Resolución N° 1.130/81 del INACyM.

7º) Lectura del Informe presentado por el Organo de Fiscalización.

8º) Aprobación del Reglamento del Servicio y Subsidio por Fallecimiento.

9º) Tratamiento de los siguientes temas:

- a) Informe detallado y completo por parte del Tesorero respecto a los \$ 23.830,41 que no ingresaron a la Tesorería de la Mutual y que se encuentra en litigio.
- b) Informe por parte del Tesorero y Protesorero, respecto al estado económico y financiero en que se encontraba la Mutual al asumir la actual Comisión Directiva y el estado actual, respectivamente.
- c) Informe por parte del Presidente y Tesorero con respecto a la deuda que el Estado Provincial mantenía o mantiene con la Mutual y que corresponde al año 1995. Monto de la deuda. Origen de la misma.
- d) Informe por parte del Presidente y Secretario con respecto a los embargos judiciales y causa de los mismos.
- e) Completo informe por parte del Presidente, Secretario y Prosecretario, con respecto al coseguro de salud.
- f) Amplio informe por parte de la Vicepresidenta, sobre las irregularidades observadas y manifestadas por la misma en reunión de Comisión Directiva. Por ejemplo, préstamos a favor de miembros de la Comisión Directiva sin el aval del resto de los integrantes y falta de ingreso de los \$ 23.830,41. Resolución adoptada.
- g) Amplio informe por parte del Tesorero y Protesorero respecto a todos los ingresos monetarios en todo concepto que en forma mensual tiene la Mutual.

h) Informe por parte de la Vicepresidenta, Prosecretario y Vocal 2° Titular, el destino dado al remanente de remedios que quedaron al momento de cerrar la farmacia de la Mutual.

i) Informe con respecto a los juicios laborales realizados o planteados en contra de la Mutual.

10) Informe por parte del Presidente y Vicepresidenta de la Mutual, respecto de las medidas adoptadas con referencias a las irregularidades detectadas por el Organo de Fiscalización e incluidas en el informe del punto 6.

11) Determinar fecha de tratamiento en Asamblea Ordinaria de los Balances correspondientes a los años 1996, 1997 y 1998.

12) Designar una Subcomisión integrada por tres miembros para participar, con asesoramiento profesional, en la confección de los Balances 1996 y 1997.

13) Presentación por parte del Secretario el Libro de Actas de reuniones de Comisión Directiva y Asamblea de Socios.

14) Establecer por Asamblea sobre la necesidad de pasar lectura a los contenidos de ambos libros, o sólo aquellos temas tratados en Comisión Directiva considerados más importantes o los requeridos por los socios.

15) Autorizar a la Comisión Directiva para la adquisición de inmuebles en el interior de la Provincia.

16) Determinar en Asamblea acción a seguir con los miembros de Comisión Directiva, que resultaren responsables de las irregularidades observadas y tratadas en la presente Asamblea Extraordinaria.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente media hora después de la prevista sea cual fuere el número de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a participar.

Santiago Alberto Laime

Julio Roberto Franco

Secretario

Presidente

Imp. \$ 42,00

e) 22/09/99

FE DE ERRATA

O.P. N° 031

De las Ediciones N°s. 15.713, 15.719 y 15.727, de fechas 10, 19 y 31/08/99

Sección ADMINISTRATIVA - EDICTO DE MINA: Colorada VI, Expte. N° 15.749

O.P. N° 433

F. N° 112.492

Donde dice:

Pertenencia 9

X = 3.469.101

X = 3.469.401

X = 3.469.101

X = 3.469.101

Y = 7.402.670

Y = 7.402.670

Y = 7.400.320

Y = 7.400.320

O.P. N° 020

F. N° 113.424

COOPERATIVA DE VIVIENDA "30 DE OCTUBRE LIMITADA"

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día domingo 03 de octubre de 1999, a Hs. 09,00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Alvarado s/N° de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Situación Patrimonial e Informe de la Sindicatura por los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.

3°) Elección de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura.

4°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado en ese lapso el "quórum" reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes. (Art. 32 del Estatuto Social).

Marta Ofelia Cabezas

Roberto Tristán Barraza

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 22/09/99

Debe decir:**Pertenencia 9**

X = 3.469.101

Y = 7.402.670

X = 3.469.401

Y = 7.402.670

X = 3.469.401

Y = 7.400.320

X = 3.469.101

Y = 7.400.320

La Dirección

e) 22/09/99

Sin cargo

RECAUDACION

O.P. N° 047

Saldo anterior.....	\$ 145.167,20
Recaudación del día 21/09/99.....	\$ 1.010,90

TOTAL	\$ 146.178,10
-------------	---------------

